

RESOLUCIÓN 1362/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2807/2022, de 26 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de seis plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 224, de 14 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de seis plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Doña Nerea Miguel Barrera, Jefa de la Sección de Planificación de la PAC, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Presidencia Suplente: Don José Javier Ollo Ros, Jefe del Negociado de Certificación de Material de Reproducción y Sanidad Vegetal, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: Doña María Teresa Marquínez Ruiz de Gaona, Jefa del Negociado de Medios de Producción Agrícola y Sostenibilidad, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: Don José Félix Camarzana Fernández, Jefe del Negociado de Ayudas Específicas y de Regulación de Mercados, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: Doña Petra Marrodán González, Jefa de la Sección de Inspecciones, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: Doña Maite Jusué Biurrun, Jefa del Negociado de Inspecciones incluidas en el SIGC, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: Don Juan Rubén Ferrer Espada, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Manuel Javier Esteban Asurmendi, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Don Francisco Javier Lizarbe Chocarro, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Secretaría Suplente: Don Felipe David Valcárcel Samonete, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.